

**ACTA DE REINICIO**

**INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-041-2018**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

**FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que FONTUR, el 22 de agosto de 2018, envió a través de correo electrónico y publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-041 de 2018, con el objeto antes mencionado, cuyo presupuesto oficial se estableció hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOS PESOS M/CTE (\$161.452.002,00) INCLUIDO IVA.**

**SEGUNDO.** Que el 3 de septiembre de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	<b>M &amp; T INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S</b>
2	<b>AGENCING S.A.S</b>
3	<b>OSCAR FRANCISCO BERNAL ROJAS</b>
4	<b>ARQUIND S.A.S</b> <i>*El proponente no fue invitado y no presentó carta de intención en los términos de que trata el numeral 3.4 del Manual de Contratación, por lo que en virtud de lo dispuesto en el numeral en cita y en la Invitación FNTIP - 041-2018, no ingresó al proceso de evaluación*.</i>

**TERCERO:** Que el 12 de septiembre de 2018, **FONTUR** remitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, del cual se dio traslado a los proponentes para la presentación de observaciones, los días 13 y 14 de septiembre de 2018.

**CUARTO.** Que el 19 de septiembre de 2018, se suspendió la Invitación Privada No. FNTIP - 041 de 2018, por cuanto la Invitación Abierta FNTIA - 037 de 2018, que tenía por objeto la contratación de la obra objeto de la presente interventoría (*Construcción del recinto gastronómico y artesanal Villa de Nueva Salento*), fue suspendida el 17 de septiembre del mismo año.

**QUINTO.** Que el 16 de noviembre de 2018, fue declarada desierta la Invitación Abierta FNTIA - 037 de 2018, por lo que fue necesario mantener la suspensión de la Invitación Privada No. FNTIP - 041 de 2018.

**SEXTO.** Que el 7 de diciembre de 2018, fue publicada la Invitación Abierta FNTIA - 061 de 2018, que tuvo por objeto la contratación de la obra objeto de la presente interventoría (*Construcción del recinto gastronómico y artesanal Villa de Nueva Salento*), la cual, fue adjudicada el 31 de enero de 2019.

**SÉPTIMO.** Que teniendo en cuenta que ya se encuentra seleccionado el contratista que realizará la obra objeto de la interventoría de la Invitación Privada No. FNTIP - 041 de 2018, es necesario reiniciar la Invitación Privada FNTIP - 041 de 2018, para culminar el proceso de selección del contratista que realizará la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

De acuerdo a lo anterior, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR-,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Reiniciar la Invitación Privada **FNTIP -041 de 2018**, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación.  Publicación Informe Final de Evaluación	26 de febrero de 2019		Enviada a correo electrónico de los proponentes
Selección del contratista	Desde 26 de febrero de 2019		Enviada a correo electrónico de los invitados <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Suscripción de Contrato	Desde 26 de febrero de 2019		Dirección Jurídica <b>FONDO NACIONAL DEL TURISMO</b> <b>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.</b> <b>Ciudad de Bogotá D.C.</b>

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en la página web de FONTUR y SECOP, y remitir al correo electrónico de los proponentes.

**TERCERO.** Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada No. **FNTIA-041 de 2018**.

Dado en Bogotá D.C., el 26 de febrero de 2019.



**MARIA VIRGINIA PAZ GARRIDO**  
**Vicepresidenta Jurídica Fiducoldex S.A.**  
**Como vocera y administradora P.A. FONTUR**

Proyectó: Angélica Puentes  
 Revisó: Andrea Morales 